



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 1990

Extraordinario n.º 12

## SUMARIO

Página

### II. Autoridades y Personal

#### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### Consejería de la Presidencia y Trabajo

— **Concurso.**—Orden de 30 de julio de 1990, por la que se convoca concurso de traslado

Página

para cubrir puestos de trabajo vacantes y sus resultas en el Cuerpo de Titulados Superiores, Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....

1

— **Concurso.**—Orden de 30 de julio de 1990, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir puestos de trabajo vacantes y sus resultas en el Cuerpo de Titulados Medios, Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S., D.U.E. o Matronas, de la Administración Autónoma de Extremadura .....

16

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 30 de julio de 1990 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo por la que se convoca concurso de traslado para cubrir puestos de trabajo vacantes y sus resultas en el Cuerpo de Titulados Superiores, Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Administración Autónoma de Extremadura.*

Como consecuencia de la reforma de la Ley de la Función Pública de Extremadura mediante la Ley 3/1990, de 24 de mayo y la consiguiente creación de la Escala de Facultativos Sanitarios dentro del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Decreto 58/1990 hace pública la relación de los puestos de trabajo correspondientes a dicho colectivo, por lo que siendo indispensable cubrir

los puestos vacantes de la misma, se hace necesario convocar un concurso de traslados entre los funcionarios integrados en la mencionada Escala.

Por dicho motivo, tras su discusión en el seno de la Mesa Sectorial de Negociación y en virtud de las funciones conferidas por el Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal.

### DISPONGO

**Artículo único:** Se convoca Concurso de Traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Titulados Superiores, Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura con arreglo a las bases que se contienen en el Anexo I de la presente Orden.

Mérida, 30 de julio de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## ANEXO I

## BASES DEL CONCURSO DE TRASLADOS

**Primera: Participantes**

Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera integrados en el Cuerpo de Titulados Superiores, Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Junta de Extremadura que se encuentren en alguna de las situaciones administrativas siguientes:

- a) Servicio activo con destino definitivo o provisional.
- b) Excedencia voluntaria.
- c) Excedencia forzosa.
- d) Servicios especiales.
- e) Servicios en otras Administraciones Públicas.

Tendrán obligación de participar en este concurso los funcionarios que hubieran reingresado y obtenido destino provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, solicitando la totalidad de los puestos de trabajo a los que por razón de Grupo y titulación exigidos puedan acceder, gozando de la misma preferencia que se menciona en el punto siguiente.

Los funcionarios que soliciten el reingreso mediante la participación de este concurso, gozarán de derecho preferente para obtener destino en puestos del mismo nivel y en la misma localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, si bien los excedentes voluntarios sólo gozarán de este derecho por una sola vez. Esta preferencia, no obligará en los supuestos de puestos de trabajo de libre designación.

Todas las condiciones y requisitos para participar en el presente concurso, deberán ser cumplidas por los solicitantes a la terminación del plazo de presentación de instancias.

**Segunda: Solicitudes y documentación.**

a) **Solicitudes.**—Las solicitudes para tomar parte en el concurso deberán ajustarse al modelo que se publica como Anexo IV y serán dirigidas a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Podrán presentarse directamente en el Registro General de Documentos de esta Consejería (Avda. de Extremadura, n.º 43. Mérida. Badajoz), en la Consejería de Sanidad y Consumo, que deberá remitirla a la convocante en el plazo de 48 ho-

ras, o bien en cualquiera de los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No participarán en el concurso, siendo archivadas sin más trámites, las instancias registradas fuera del plazo anteriormente establecido.

Los concursantes deberán indicar por orden de prelación los puestos por los que opta y con la denominación con que figuran en el Anexo II.

b) **Documentación.**—Las solicitudes deberán ir acompañadas de certificación acreditativa o fotocopia compulsada de cada una de las alegaciones que constituyan mérito y que en ellas se expresen. Aquellos requisitos o méritos alegados y no justificados dentro del plazo de presentación de instancias no serán tenidos en cuenta.

Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

En el caso de que dos funcionarios estén interesados en las vacantes anunciadas en este concurso para una misma localidad, éstos podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destinos en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán acompañar a sus instancias fotocopia de la petición del otro funcionario.

**Tercera: Orden de prelación para la adjudicación de los puestos de trabajo.**

El orden de prioridad para la adjudicación de las vacantes vendrá determinado por la puntuación total obtenida según el baremo de méritos reseñado en el Anexo III de esta convocatoria y de conformidad con la preferencia manifestada en la solicitud, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

En caso de igualdad en la puntuación total, se resolverá a favor del solicitante que mayor puntuación haya obtenido en los méritos preferentes alegados. Si persistiera el empate, se atenderá a la mayor antigüedad en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Las vacantes convocadas sólo podrán quedar desiertas cuando no existan aspirantes que reúnan los requisitos exigidos.

**Cuarta: Valoración de méritos.**

Los puestos de trabajo se adjudicarán con arreglo al siguiente Baremo de méritos que se publica como Anexo III.

**Quinta: Comisión de Valoración.**

Para valorar los méritos alegados por los participantes en este Concurso, se constituirá una Comisión que será presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud o persona en quien delegue y constará de los miembros vocales siguientes:

— Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura.

— Dos representantes de la Consejería de Sanidad y Consumo.

— Un representante de la Dirección General de la Función Pública, que actuará como Secretario.

A las reuniones que celebre esta Comisión asistirán, en calidad de observadores, un representante de cada Organización Sindical más representativa en el ámbito de la Función Pública Sanitaria.

La Comisión de Valoración tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

**Sexta: Resolución del Concurso.**

El presente concurso será resuelto, a propuesta de la Comisión de Valoración, por el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias. Dicha resolución será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

**Séptima: Destinos y toma de posesión.**

Los traslados que se deriven de esta convocatoria tendrán la consideración de voluntarios.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables y el plazo para tomar posesión del nuevo puesto de trabajo será de tres o quince días naturales, según que el puesto obtenido radique en la misma o distinta localidad, a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Siempre que la toma de posesión se produzca dentro de dichos plazos, a estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto de trabajo se devengarán desde el día siguiente al del cese.

En el caso de que la resolución comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de la toma de posesión deberá imputarse desde su publicación.

Por necesidades del Servicio, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá acordar la prórroga del cese del funcionario hasta veinte días.

Asimismo, la Secretaría General Técnica de dicha Consejería podrá conceder una prórroga de incorporación al nuevo destino de hasta veinte días si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

**Octava: Reclamaciones.**

Cuantas reclamaciones e incidencias se susciten con ocasión de la Resolución de la presente convocatoria, serán resueltas en delegación del Consejero de la Presidencia y Trabajo, por el Director General de la Función Pública.

Mérida, 30 de julio de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**A N E X O III****VALORACION DE MERITOS (Base cuarta)**

A) MERITOS PREFERENTES: hasta un máximo de 15 puntos.

1.—**Antigüedad:** hasta un máximo de 3 puntos.

Se adjudicará 0'1 punto por cada año de trabajo o fracción superior a 6 meses como funcionario de carrera o interino en Plaza del Cuerpo de Médicos Titulares, siendo puntuales los servicios prestados en virtud del contrato administrativo realizado en lugar del correspondiente nombramiento de interino.

El tiempo computable a estos efectos finalizará el día en que se publique en el Diario Oficial de Extremadura la presente convocatoria.

2.—**Valoración del trabajo desarrollado:** hasta un máximo de 8 puntos.

a) Por servicios prestados como Jefe Local de Sanidad 0'05 puntos por año o fracción superior a 6 meses hasta un máximo de 1 punto.

b) Por servicios prestados como Coordinador de Equipo de Atención Primaria 0'05 puntos por año o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 1 punto.

c) Por trabajo en otras plazas de la Administración Sanitaria como médico 0'05 puntos por año o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 0'5 puntos.

No podrán valorarse los servicios prestados simultáneamente en cualquiera de los apartados anteriores.

d) Se adjudicará 0'1 punto por año o fracción superior a 6 meses de permanencia ocupando plaza de Médico Titular en localidades situadas dentro del ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con un límite de 2'5 puntos.

e) Por permanencia ininterrumpida en el último destino a partir de dos años completos 0'2 puntos por año o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 3 puntos.

**3.—Titulaciones académicas:** hasta un máximo de 2 puntos.

a) Expediente académico:

Con arreglo a la siguiente escala y sin tener en cuenta las asignaturas de «Idioma», «Religión», «Formación Política» y «Educación Física» se otorgarán los puntos resultantes:

- Cada Matrícula de Honor, 0'04 puntos.
- Cada Sobresaliente, 0'03 puntos.
- Cada Notable, 0'02 puntos.

b) El grado de Licenciatura en Medicina y Cirugía será valorado con 0'2 puntos. Si dicho grado se obtuvo con premio extraordinario o sobresaliente, se valorará en 0'25 puntos.

c) El grado en Doctor en Medicina y Cirugía será valorado en 0'5 puntos. Si dicho grado se obtuvo con sobresaliente o «cum laude», se valorará con 0'6 puntos.

**4.—Cursos en Escuelas Oficiales de Formación y Perfeccionamiento:** hasta un máximo de 2 puntos.

- a) Oficial Sanitario o Máster en Salud Pública, 1'00 puntos.
- b) Diplomado en Sanidad o Curso Básico en Salud Pública, 0'5 puntos.
- c) Puericultura o Maternólogo, 0'25 puntos.
- d) Medicina del Trabajo, 0'25 puntos.

**B) MERITOS NO PREFERENTES:** hasta un máximo de 10 puntos.

**1.—Titulaciones:**

a) Por ser funcionario de carrera de Cuerpo, Escala o Plazas de Epidemiólogo, Puericultores y/o maternólogos, 0'1 puntos.

b) Licenciatura en Veterinaria y/o Farmacia, 0'1 puntos.

c) Por especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria o Medicina Preventiva y Salud Pública, 0'5 puntos.

d) Por especialidad en Medicina Interna, Cardiología, Neumología, Neurología, Endocrinología, Nefrología y Pediatría, 0'3 puntos.

**2.—Formación:**

Por cursos oficiales de Salud Pública, Epidemiológicos, Atención Primaria, Higiene de los alimentos o disciplinas afines, hasta un máximo de 0'5 puntos.

- Hasta 25 horas, 0'05 puntos.
- De 25 a 75 horas, 0'10 puntos.
- De más de 75 horas, 0'20 puntos.

**3.—Servicios Prestados:**

Por nombramiento y desempeño de responsabilidad en la Administración Sanitaria Pública durante períodos de un año o más, bien sea del Estado, Autonómico o Local a nivel de Jefatura de Sección o superior se otorgarán 0'3 puntos, como máximo.

**4.—Docencia o investigación:**

a) Por cada 20 horas lectivas impartidas como Profesor en cursos dirigidos a titulados universitarios sobre salud pública y/o salud comunitaria de Instituciones de Titularidad Pública, hasta un máximo de 0'3 puntos, se otorgarán 0'03 puntos.

b) Por cada ponencia en Congreso hasta un máximo de 0'5 puntos, se otorgarán 0'04 puntos.

c) Por cada trabajo científico publicado sobre Salud Pública, hasta un máximo de 1 punto, se otorgarán 0'09 puntos.

## A N E X O IV

MODELO DE SOLICITUD

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Nº D.N.I.	Grupo	Escala a la que pertenece	
Titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo y Escala		Nº Registro personal	
Domicilio: calle y número	Localidad	Provincia	Teléfono

## DESTINO ACTUAL

Consejería de procedencia	Fecha toma de posesión
Denominación del puesto de trabajo	Localidad
Procedencia de la situación de	Nº documentos que se acompaña

SOLICITA: Participar en el Concurso de Traslados convocados por la Orden ..... de ..... de ..... de ..... de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, D.O.E. nº ..... de fecha ..... para cubrir el puesto de trabajo que se indica por el siguiente orden de preferencia

<u>Nº de Control</u>	<u>Denominación del puesto</u>	<u>Ubicación</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

En Mérida a ..... de ..... de .....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA.- Mérida

A N E X O II  
RELACION DE PUESTOS VACANTES

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS
				TITULACIÓN	TITULACIÓN	
50808	TITULADO SUPERIOR	ABERTURA (MIAJADAS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50809	TITULADO SUPERIOR	ACEBO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50810	TITULADO SUPERIOR	ACCERA (NAVALVILLAR DE FELA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50812	TITULADO SUPERIOR	ACEITUNA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50817	TITULADO SUPERIOR	ALANCE	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50821	TITULADO SUPERIOR	ALBUERQUE (ALBUERQUE)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50824	TITULADO SUPERIOR	ALCULLARÍN (ZORITA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50827	TITULADO SUPERIOR	ALCONERA (ZAFRA SUR)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50829	TITULADO SUPERIOR	ALCUESCAR	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50830	TITULADO SUPERIOR	ALDEA DE TRUJILLO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50837	TITULADO SUPERIOR	ALIA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50839	TITULADO SUPERIOR	ALISEDA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50841	TITULADO SUPERIOR	ALAMARAZ	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50844	TITULADO SUPERIOR	ALMENDRALEJO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50848	TITULADO SUPERIOR	ALMENDRALEJO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50850	TITULADO SUPERIOR	ALMORÁN (MIAJADAS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50853	TITULADO SUPERIOR	ARROYO SAN SERVÁN	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50858	TITULADO SUPERIOR	AZUAGA (AZUAGA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	
50859	TITULADO SUPERIOR	AZUAGA (AZUAGA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA DE FACULTATIVOS SANIT.	

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS
				TITULACIÓN	TITULACIÓN	
50863	TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ (ANEXO II)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50866	TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ (S. FERNANDO)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50869	TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ (ANEXO I.)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50872	TITULADO SUPERIOR	BADAJOZ (ANEXO I)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50885	TITULADO SUPERIOR	HERLANCA (LLEREÑA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50886	TITULADO SUPERIOR	BERZOCANA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50887	TITULADO SUPERIOR	BIENVENIDA (FUENTE DE CANTOS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50888	TITULADO SUPERIOR	BIENVENIDA (FUENTE DE CANTOS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50880	TITULADO SUPERIOR	BORJAL DE IBOR	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50889	TITULADO SUPERIOR	CABAÑAS DEL CASTILLO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50901	TITULADO SUPERIOR	CABEZABELLOSA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50909	TITULADO SUPERIOR	CÁCERES (PZA. DE ARCEL)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50910	TITULADO SUPERIOR	CADALSO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50915	TITULADO SUPERIOR	CAMINOMORISCO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50918	TITULADO SUPERIOR	CAMPILLO LLEREÑA (HERNACHOS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50920	TITULADO SUPERIOR	CANMERO (LOGROSAN)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50921	TITULADO SUPERIOR	CANMERO (LOGROSAN)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50928	TITULADO SUPERIOR	CASAR DE CÁCERES	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50930	TITULADO SUPERIOR	CASARES DE HUDES (MUNICIPAL)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES	
				TITULACIÓN	OTROS
50931	TITULADO SUPERIOR	CASAS DE DON ANTONIO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50933	TITULADO SUPERIOR	CASAS DE MELLAN	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50935	TITULADO SUPERIOR	CASAS DE REINA (LUPERÓN)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50937	TITULADO SUPERIOR	CASAS DEL MONTE (ALDEANUEVA DEL CAMINO)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50939	TITULADO SUPERIOR	CASATEJADA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50940	TITULADO SUPERIOR	CASILLAS DE OREJA (OREJA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50942	TITULADO SUPERIOR	CASTILBLANCO (HERRERA DEL DUQUE)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50945	TITULADO SUPERIOR	CECLAVIN	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50946	TITULADO SUPERIOR	CECLAVIN	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50947	TITULADO SUPERIOR	CEDEILLO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50952	TITULADO SUPERIOR	OREJA (OREJA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50954	TITULADO SUPERIOR	CRISTINA (GUAREÑA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50956	TITULADO SUPERIOR	CHELES	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50969	TITULO SUPERIOR	EL OROO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50973	TITULADO SUPERIOR	ESOURIAL (MIAJADAS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50974	TITULADO SUPERIOR	ESPARAGALEJO (MÉRIDA NOROCC)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50975	TITULADO SUPERIOR	ESPARAGOSA DE LA SERENA (CASTUEIRA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50976	TITULADO SUPERIOR	ESPARAGOSA DE LARES (TALARREBIAS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
50977	TITULADO SUPERIOR	ESPARAGOSA DE LARES (TALARREBIAS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS



PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS
				TITULACIÓN	TITULACIÓN	
50978	TITULADO SUPERIOR	FERIA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50980	TITULADO SUPERIOR	FREXENAL DE LA SIERRA (FREXENAL DE LA SIERRA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50981	TITULADO SUPERIOR	FREXENAL DE LA SIERRA (FREXENAL DE LA SIERRA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50984	TITULADO SUPERIOR	FRESNEDO DE IBOR	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50984	TITULADO SUPERIOR	FUENTES DE LEON (FREXENAL DE LA SIERRA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50986	TITULADO SUPERIOR	GARBAYUELA (SIBUJELA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
50988	TITULADO SUPERIOR	GARGANTA LA OLLA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51000	TITULADO SUPERIOR	GARLITOS (SIBUJELA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51004	TITULADO SUPERIOR	GATA -LA MHEDA-(MORALEJA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51005	TITULADO SUPERIOR	GRANJA DE TORREHERNOSA (AZUAGA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51007	TITULADO SUPERIOR	GRANJA DE TORREHERNOSA (AZUAGA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51009	TITULADO SUPERIOR	GUADALUPE	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51017	TITULADO SUPERIOR	HERGULUELA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51021	TITULADO SUPERIOR	HERRERA DE ALCANTARA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51023	TITULADO SUPERIOR	HERRERA DEL DUQUE (HERRERA DEL DUQUE)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51029	TITULADO SUPERIOR	HIGUERA DE VARGAS	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51031	TITULADO SUPERIOR	HINOJAL	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51032	TITULADO SUPERIOR	HINOJOSA DEL VALLE (VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	
51034	TITULADO SUPERIOR	HORNACHOS	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS	

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS
			GRUPO/S	TITULACIÓN	
SI044	TITULADO SUPERIOR	JEREZ DE LOS CABALLEROS (JEREZ DE LOS CABALLEROS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI045	TITULADO SUPERIOR	JEREZ DE LOS CABALLEROS (JEREZ DE LOS CABALLEROS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI049	TITULADO SUPERIOR	JEREZ	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI050	TITULADO SUPERIOR	LA ALBUERA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI051	TITULADO SUPERIOR	LA CODOCERA (ALBUERQUE)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI055	TITULADO SUPERIOR	LA GARROVILLA (MÉRIDA NORTE)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI056	TITULADO SUPERIOR	LA GRANJA (ALDEANUEVA DEL CAMINO)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI057	TITULADO SUPERIOR	LA HABA (VILLANUEVA ESTE)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI058	TITULADO SUPERIOR	LA LAPA (ZAFRA NORTE)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI062	TITULADO SUPERIOR	LA PESCA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI063	TITULADO SUPERIOR	LA ROCA SIERRA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI064	TITULADO SUPERIOR	LAPRILLAR (MÉRIDA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI067	TITULADO SUPERIOR	LOGROSAN (LOGROSAN)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI068	TITULADO SUPERIOR	LOS SANTOS DE MADONA (ZAFRA NORTE)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI069	TITULADO SUPERIOR	LOS SANTOS MADONA (ZAFRA NORTE)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI080	TITULADO SUPERIOR	MADRIGALEJO (ZARZA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI082	TITULADO SUPERIOR	MADROÑERA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI088	TITULADO SUPERIOR	MALPARTIDA DE CÁCERES	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
SI090	TITULADO SUPERIOR	MALPARTIDA DE PLASENCIA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES TITULACIÓN	OTROS
5103	TITULADO SUPERIOR	MATA DE ALCANTARA (ALCANTARA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5105	TITULADO SUPERIOR	MEDINA TORRES (ZAFRA SUR)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5106	TITULADO SUPERIOR	MEMBRIO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5100	TITULADO SUPERIOR	MÉRIDA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5104	TITULADO SUPERIOR	MESAS DE IBOR	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5106	TITULADO SUPERIOR	MIAJADAS (MIAJADAS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5107	TITULADO SUPERIOR	MARABEL	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5108	TITULADO SUPERIOR	MORANILLA (MÉRIDA NORTE)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5110	TITULADO SUPERIOR	MONESTERIO (MONESTERIO)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5112	TITULADO SUPERIOR	MONROY	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5115	TITULADO SUPERIOR	MONTEBEMSO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5117	TITULADO SUPERIOR	MONTEOLÍN-AGREDADE (MONESTERIO)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5119	TITULADO SUPERIOR	MONTEBUBIO DE LA SERENA (CASTUERA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5123	TITULADO SUPERIOR	MORALEJA (MORALEJA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5128	TITULADO SUPERIOR	NAVALVILLAR DE IBOR	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5131	TITULADO SUPERIOR	NAVAS DEL MADRÑO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5134	TITULADO SUPERIOR	NÚÑOMRAL (NÚÑOMRAL)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5135	TITULADO SUPERIOR	OLIVA DE PLASENCIA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5138	TITULADO SUPERIOR	OLIVA DE LA FRONTERA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS
				TITULACIÓN	TITULACIÓN	
SL144	TITULADO SUPERIOR	ORELLANA LA VIEJA (NAVALVILLAR DE PEÑA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL145	TITULADO SUPERIOR	ORELLANA LA VIEJA (NAVALVILLAR DE PEÑA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL146	TITULADO SUPERIOR	ORELLANA DE LA SIERRA (NAVALVILLAR DE PEÑA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL149	TITULADO SUPERIOR	PASARON DE LA VECA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL150	TITULADO SUPERIOR	PEDROSO DE ACOM	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL154	TITULADO SUPERIOR	PERALEDA DE SAN ROMÁN	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL155	TITULADO SUPERIOR	PERALEDA ZAUCEO (ZALAMEA DE A SERENA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL156	TITULADO SUPERIOR	PERALES DEL PUERTO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL159	TITULADO SUPERIOR	PINFRANQUEADO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL162	TITULADO SUPERIOR	PLASENCIA (LUIS DE TORO)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL163	TITULADO SUPERIOR	PLASENCIA (LUIS DE TORO)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL164	TITULADO SUPERIOR	PLASENCIA (LUIS DE TORO)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL170	TITULADO SUPERIOR	PUEBLA DE ALCOER (TALARUBIAS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL171	TITULADO SUPERIOR	PUEBLA DE LA CALZADA (MONTLLO)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL172	TITULADO SUPERIOR	PUEBLA DE LA CALZADA (MONTLLO)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL173	TITULADO SUPERIOR	PUEBLA DE LA REINA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL174	TITULADO SUPERIOR	PUEBLA DE CRANDO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL176	TITULADO SUPERIOR	PUEBLA DEL MASTRE (LLEGANA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS
SL179	TITULADO SUPERIOR	PUERTO DE SANTA CRUZ	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACILITATIVOS SANITARIOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES TITULACIÓN	
					OTROS
5L183	TITULADO SUPERIOR	RETAMAL DE LLERENA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L189	TITULADO SUPERIOR	ROBULLANO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L190	TITULADO SUPERIOR	ROMANORDO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L196	TITULADO SUPERIOR	SAN MARTIN DE TREBUEJO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L199	TITULADO SUPERIOR	SAN VICENTE DE ALCANTARA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L201	TITULADO SUPERIOR	SANCTI-SPIRITUS (SIRUELA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L203	TITULADO SUPERIOR	SANTA ANA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L209	TITULADO SUPERIOR	SANTIAGO DA ALCANTARA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L210	TITULADO SUPERIOR	SANTIAGO DE ALCANTARA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L211	TITULADO SUPERIOR	SANTIAGO DEL CAMPO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L212	TITULADO SUPERIOR	SANTIBÁÑEZ DEL ALTO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L218	TITULADO SUPERIOR	SERRADILLA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L219	TITULADO SUPERIOR	SERREJON	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L226	TITULADO SUPERIOR	TALAVAN	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L227	TITULADO SUPERIOR	TALAVERA LA REAL	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L233	TITULADO SUPERIOR	TAMUREJO (SIRUELA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L235	TITULADO SUPERIOR	TORNAVACAS	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L237	TITULADO SUPERIOR	TORRE DE SANTA MARÍA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
5L239	TITULADO SUPERIOR	TORRECILLAS DE LA TIESA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN OBSERVAC.: Integración en Zona de Salud	GRUPO/S	REQUISITOS INDISPENSABLES TITULACIÓN	OTROS
51240	TITULADO SUPERIOR	TORRECIJAS DE LOS ANGELES	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51241	TITULADO SUPERIOR	TORREÓN EL RUBIO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51243	TITULADO SUPERIOR	TORRE/ONCILLO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51250	TITULADO SUPERIOR	TORRE/ENVAJA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51251	TITULADO SUPERIOR	TRASIERRA (LLERENA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51256	TITULADO SUPERIOR	TRUJILLO	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51257	TITULADO SUPERIOR	USAGE (LLERENA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51258	TITULADO SUPERIOR	USAGE (LLERENA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51261	TITULADO SUPERIOR	VALEFUENTES	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51267	TITULADO SUPERIOR	VALENCIA DE ALCANTARA (VALENCIA DE ALCANTARA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51268	TITULADO SUPERIOR	VALENCIA DE ALCANTARA (VALENCIA DE ALCANTARA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51270	TITULADO SUPERIOR	VALENCIA DEL VENTOSO (ZAFRA SUR)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51271	TITULADO SUPERIOR	VALENCIA MONJUEY	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51274	TITULADO SUPERIOR	VALVERDE DE LA VERA	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51281	TITULADO SUPERIOR	VALLE DE LA SERENA (ZALAMEA DE LA SERENA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51282	TITULADO SUPERIOR	VALLE DE LA SERENA (ZALAMEA DE LA SERENA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51283	TITULADO SUPERIOR	VALLE DE SANTA ANA (JEREZ DE LOS CABALLEROS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51285	TITULADO SUPERIOR	VILLAFRANCA DE LOS BARROS (VILLAFRANCA DE LOS BARROS)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS
51289	TITULADO SUPERIOR	VILLAGARCÍA DE LAS TORRES (LLERENA)	A	LDO. MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCALA FACULTATIVOS SANITARIOS

